ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE : 660
05/08/13
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 1.601

Litueche, 07 de Agosto del 2013.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.464, la Ley N° 20.244.-
La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-

CONSIDERANDO :

- Decreto Alcaldicio N° 246, de fecha 26 de Marzo de 2013, que aprueba el Contrato de Trabajo La Sra. Edith Jimena Donoso Lisboa
- La Licencia médica del titular, de fecha 05 de Agosto de 2013, presentada Don César Jara Vargas.-

DECRETO :

Apruébese el Anexo del Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don **RENE ACUÑA ECHEVERRIA**, RUN. N° 11.631.592-0, con domicilio en calle Cardenal Caro N° 796 de la comuna de Litueche, y Doña **EDITH JIMENA DONOSO LISBOA,** de nacionalidad chilena, RUN. N° 10.788.645-1, nacida el 03 de Agosto de 1966, estado civil casada, con domicilio en Camino Alcones s/n, comuna de Litueche, para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, en reemplazo por Licencia Médica continuada del titular Don César Jara Vargas, **a contar del 05 de Agosto de 2013, y hasta el 19 de Agosto del 2013, (por 15 días).-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Secretaría Municipal
- Archivo Daem

RAE/MOP/RDD/sfm

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Litueche a 05 de Agosto del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don **RENE ACUÑA ECHEVERRIA**, RUT. N° 11.631.592-0, con domicilio en calle Cardenal Caro N° 796 de la comuna de Litueche, y Doña **EDITH JIMENA DONOSO LISBOA**, RUT. N° 10.788.645-1, de nacionalidad Chilena, con domicilio en Camino Alcones s/n comuna de Litueche.-

VIGESIMO SEPTIMO: Prorrogase, A contar del día 05 de Agosto de 2013, el Contrato de Trabajo por reemplazo de Licencia Médica del titular Don César Jara Vargas, para realizar funciones de Auxiliar de servicios en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, por 15 días, hasta el 19 de Agosto de 2013, fecha término de la licencia.-.

VIGESIMO OCTAVO: Todas las demás cláusulas establecidas en el contrato orinal se mantienen inalterables.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGITRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVESE

EDITH JIMENA DONOSO LISBOA
Firma del Trabajador

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Firma del Empleador

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
Ministro de Fe